Cartagena de Indias D T y C, febrero de 2025

Señor(a). **LADYS YANETH CONTRERAS VILLA**
Bocachica Barrio Abajo Calle las Flores.
ladyscontreras@hotmail.com

Asunto: ***Invitación a ofertar***

La Escuela Taller Cartagena de Indias la ETCAR requiere contar con una persona natural para la Prestación de servicios profesionales como Contadora para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por lo que, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la mayor brevedad posible.

Las obligaciones a desarrollar serían las siguientes:

1. Apoyar los procesos de presentación de informaciones exógenas a la administración, a los entes de control y declaraciones tributarias
2. Realizar las conciliaciones bancarias mensuales de la ETCAR.
3. Apoyar en la verificación facturas u/o cuentas de cobro y sus soportes.
4. Realizar informes contables que se soliciten
5. Apoyar con las depreciaciones, diferidos y autorizaciones.
6. Apoyar el acompañamiento en la aplicación de la Normas NIIF en la contabilidad de la ETCAR.
7. Apoyar el procesamiento de información contable y financiera de la ETCAR.
8. Brindar apoyo en el análisis y proyecciones sobre el comportamiento de los ingresos y gastos.
9. Realizar en forma oportuna los certificados de retención en la fuente.
10. Apoyar la liquidación de la Seguridad Social efectúen en el mes.
11. Atender las consultas que La Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.
12. Asistir a reuniones citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato.
13. Las demás que asigne el director general de la ETCAR relacionados con el objeto del presente contrato.

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($32.000.000)**, incluidos todos los gastos en que deba incurrir para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar. El plazo de ejecución del contrato será por ocho meses.

Atentamente,

SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias



LA DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

HACE CONSTAR:

Que la Escuela Taller Cartagena de Indias, requiere contratar los servicios de un persona que realice la actividad de Prestación de servicios profesionales como Contador para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, constatándose que la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS no cuenta con el personal suficiente para adelantar el objeto a contratar.

La presente se expide en Cartagena en febrero de 2025.

SANDRA SCHMALBACH PÉREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias



LA DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que revisada y estudiada la hoja de vida y anexos aportados por: **LADYS YANETH CONTRERAS VILLA** con cédula de Ciudadanía No. 1.047.474.581 de Cartagena, no posee antecedentes Judiciales, ni Fiscales, ni Disciplinarios, y tiene experiencia acreditada y se considera idóneo para la: Prestación de servicios profesionales como Contador para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

La presente se expide en Cartagena en febrero de 2025.

SANDRA SCHMALBACH PÉREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias